

LA UNIVERSIDAD CARLOS III REALIZA CON LA ESCUELA DE LA ITSS LA PREPARACION DEL CURSO SELECTIVO DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Convocada por ORDEN TIN/2339/2009, DE 4 DE AGOSTO)

*Por el procedimiento administrativo correspondiente ha sido adjudicada a la Universidad Carlos III de Madrid la elaboración de los 92 casos prácticos y guías docentes así como otros servicios, para el curso selectivo de un máximo de 400 horas que se llevará a cabo en la Escuela ITSS en el próximo otoño para esa promoción de nuevos inspectores actualmente en fase de oposición.*

Este curso selectivo al que accederán los que aprueben la fase de oposición en la condición de funcionarios en prácticas, está previsto iniciarlo en la Escuela de la ITSS en noviembre de 2010. Se llevará a cabo siguiendo el método del caso, conforme a lo establecido en la convocatoria de la oposición. La práctica de los casos por los aspirantes en esta etapa del curso selectivo, se hará en dos fases, una preparación personal individualizada, seguida de su presentación en la clase con un trabajo colectivo y una solución depurada del mismo. El profesorado procederá de la Universidad, del Sistema de inspección y de otros estamentos vinculados a los contenidos formativos. Para la preparación de estos casos contarán con bases de datos informatizadas facilitadas por la Escuela. Las evaluaciones del curso serán sometidas al Tribunal.

La dirección metodológica y del equipo que elaborará los casos se efectúa por D. Jesús Mercader Uguina, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Secretario General de la Universidad Carlos III de Madrid. La Escuela preparó los módulos formativos a partir de los que se elaborarán los casos, contando para los supuestos de hecho con información despersonalizada procedente de actuaciones de diversas inspecciones, además de las fuentes propias del equipo universitario.

La colaboración de la Universidad Carlos III incluye la utilización de laboratorios de su Escuela Politécnica para clases prácticas de Prevención de riesgos laborales, así como el acceso de los aspirantes a sus bibliotecas e información digital y en su caso el uso de aularios y residencialidad.

Superado el curso selectivo, los aspirantes realizarán un examen final consistente en un supuesto propuesto y calificado por el Tribunal, según criterios fijados conjuntamente con la Dirección de la Escuela de la ITSS, sobre temas y casos relacionados con el ejercicio de la actividad inspectora preparados en la Escuela. Con este examen finalizarán las pruebas de acceso.

Madrid 10 de junio 2010